

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Cargo: Secretario del Ayuntamiento

Sitio web: www.cuautitlan.gob.mx

Domicilio oficial: Calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Santa María, Cabecera Municipal C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México

Fecha de publicación: Cuautitlán, Estado de México, a 14 de mayo del año 2026

SUMARIO

Acta 93

Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Nonagésima Tercera Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2026.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la afectación de la Cuenta Contable 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$12,768,123.97 (doce millones setecientos sesenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 97/100 M.N.), derivado de la Cancelación de Saldos de las Cuentas Contables 1112 Bancos, 2111 Servicios por pagar a Corto Plazo, 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y 1235 Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y en



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

📱 www.cuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Bienes Propios de las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis en el pago del Impuesto Predial, a favor de propietarios o poseedores de inmuebles destinados a uso habitacional, industrial, comercial, mixto (vivienda y comercio) y baldío, que se presenten a incorporar y/o actualizar la construcción de sus inmuebles.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a favor de los propietarios de inmuebles con uso habitacional, comercial, mixto (vivienda y comercio), industrial y agrícola que se presenten a actualizar su estatus catastral.

Avisos administrativos y generales:

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I Quater y XXXVI; 48, fracción XIII Quinquies; 91, fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción II, y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán para el periodo 2025–2027, así como aquellas que ordene la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado de asistencia social denominado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México”.

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlán.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Alberto Romero Reyes
“Gobierno Humanista”





IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2026.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V y VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V y VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2026, en los siguientes términos:

	NO. DE PRESUPUESTO	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2026/001	Pago de derechos y aprovechamientos CONAGUA	\$70,000,000.00
FORTAMUN/2026/002	Pago de derechos de conducción CAEM	\$4,000,000.00
FORTAMUN/2026/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$3,900,000.00
FORTAMUN/2026/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$45,000,000.00
FORTAMUN/2026/005	Adquisición de 8 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$5,586,560.00





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

NO. DE PRESUPUESTO		MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2026/006	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/2026/007	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,784,000.00
FORTAMUN/2026/008	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$5,000,000.00
FORTAMUN/2026/009	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$660,000.00
FORTAMUN/2026/010	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$0.00
FORTAMUN/2026/011	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2026 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,068,222.64
FORTAMUN/2026/012	Adquisición de 5 vehículos compactadores de Basura	\$17,750,000.01
FORTAMUN/2026/013	Adquisición de Camión de Volteo de 7m3	\$2,761,130.00
FORTAMUN/2026/014	Adquisición de Camión de Volteo de 14 m3	\$3,487,484.00
FORTAMUN/2026/015	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,799,499.99
FORTAMUN/2026/016	Adquisición de 1 vehículo minicargador de cabina abierta	\$986,000.00
FORTAMUN/2026/017	Adquisición de 1 retroexcavadora	\$0.00
FORTAMUN/2026/018	Adquisición de combustible para vehículos de la Guardia Civil	\$5,432,302.92
FORTAMUN/2026/019	Adquisición de vehículo articulado con canastilla, altura de trabajo 13 metros	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2026/020	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Guardia Civil	\$4,500,000.00
FORTAMUN/2026/021	Suministro e instalación de postes y cámaras de videovigilancia	\$10,000,000.00
		\$193,315,199.56

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Dirección de Administración, de la Guardia Civil Municipal, del Órgano Interno de Control y de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de que procedan a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de su competencia; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

V. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la afectación de la Cuenta Contable 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$12,768,123.97 (doce millones setecientos sesenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 97/100 M.N.), derivado de la Cancelación de Saldos de las Cuentas Contables 1112 Bancos, 2111 Servicios por pagar a Corto Plazo, 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y 1235 Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y en Bienes Propios de las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.**

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27 y 95 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 340, 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2026, el Ayuntamiento autoriza a la persona titular de la Tesorería Municipal afectar la cuenta contable 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$12,768,123.97 (doce millones setecientos sesenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 97/100 M.N.), derivado de la Cancelación de Saldos de las Cuentas Contables 1112 Bancos, 2111 Servicios por pagar a Corto Plazo, 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y 1235 Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y en Bienes Propios de las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, en los siguientes términos:

Con Cargo a la Cuenta **3221 Resultado de Ejercicios Anteriores** y Abono a la Cuenta **1112 Bancos**:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1112-12-27	CTA. 70194018558 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FAISMUN 2025 NVA.	\$178,678.00
1112-12-27	CTA. 70194018558 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FAISMUN 2025 NVA.	\$49,181.00





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1112-12-29	CTA. 70194457144 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2025 NVA.	\$38,858.00
1112-11-548	CTA.0126130941 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN GIDEM 2025	\$26,023.00
1112-12-29	CTA. 70194457144 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2025 NVA.	\$35,777.00
1112-12-29	CTA. 70194457144 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2025 NVA.	\$64,050.00
1112-12-29	CTA. 70194457144 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2025 NVA.	\$25,620.00
1112-11-548	CTA.0126130941 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN GIDEM 2025	\$65,057.00
1112-12-29	CTA. 70194457144 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2025 NVA.	\$7,695.00
1112-11-548	CTA.0126130941 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN GIDEM 2025	\$302.00
1112-12-27	CTA. 70194018558 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FAISMUN 2025 NVA.	\$51.00
1112-12-28	CTA. 70194606662 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUN 2025 NVA	\$631.00
1112-12-29	CTA. 70194457144 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2025 NVA.	\$48.00
1112-11-534	CTA. 0124354249 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN R.P.2025	\$5,121,.40
1112-11-534	CTA. 0124354249 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN R.P.2025	\$3,413.88
1112-11-535	CTA. 0124368886 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN RECAUDACIÓN 2025 Y TPV	\$6,300.00
1112-11-535	CTA. 0124368886 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN RECAUDACIÓN 2025 Y TPV	\$54,543.26
1112-11-535	CTA. 0124368886 MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN RECAUDACIÓN 2025 Y TPV	\$1,277.21





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Con Cargo a la Cuenta **1112 Bancos** y Abono a la Cuenta **3221 Resultado de Ejercicios Anteriores**:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1112-12-29	CTA. 70194457144 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FEFOM 2025 NVA.	\$7,695.38
1112-12-28	CTA. 70194606662 MUNICIPIO DE CUAUTITLAN FORTAMUN 2025 NVA	\$20,322.78

Con Cargo a la Cuenta **2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo** y Abono a la Cuenta **3221 Resultado de Ejercicios Anteriores**:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2111-1-3-1	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR NOMINA 2025	\$87,969.48

Con Cargo a la Cuenta **2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo** y Abono a la Cuenta **3221 Resultado de Ejercicios Anteriores**:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2117-1-1-3-1	RETENCIONES DE I.S.R.	\$10,715.07

Con Cargo a la Cuenta **3221 Resultado de Ejercicios Anteriores** y Abono a la Cuenta **1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1235-18-66-974-2025	REHAB. DE POZOS DE AGUA POTABLE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MPIO. MC/DOP/07RP/2025/IR-019	\$4,296,055.63
1235-18-65-973-2025	REHAB. DE CARCAMOS DIVERSAS COMUNIDADES DEL MPIO. MC/DOP/08RP/2025/LPN-009	\$7,162,259.49





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Con Cargo a la Cuenta **2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo** y Abono a la Cuenta **3221 Resultado de Ejercicios Anteriores**:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2119-2-1-1-232	2010 TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	\$64,966.99

Con Cargo a la Cuenta **2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo** y Abono a la Cuenta **3221 Resultado de Ejercicios Anteriores**:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2112-1-1-641	LECOM & OLEG INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$555,512.40

Segundo. Se instruye expresamente a la Tesorera Municipal para que realice los asientos contables correspondientes.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A.** Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal y del Órgano Interno de Control, a fin de que procedan a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de su competencia; y
- B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





VI. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis en el pago del Impuesto Predial, a favor de propietarios o poseedores de inmuebles destinados a uso habitacional, industrial, comercial, mixto (vivienda y comercio) y baldío, que se presenten a incorporar y/o actualizar la construcción de sus inmuebles.**

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones I, XVIII y XLVI, 93, 95 fracciones I, II, XI, XIX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, numeral 1 y subnumeral 1.2.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026; 1, 8, 31 fracciones II y III, 49, 107, 108, 109, 110 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza a la persona titular de la Tesorería Municipal a otorgar estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, a través de la condonación del 50% de recargos por concepto de pago de diferencias en el Impuesto Predial, por los ejercicios fiscales dos mil veinticinco y anteriores, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a uso habitacional, industrial, comercial, mixto (vivienda y comercio) y baldío, que se presenten a incorporar y/o actualizar la construcción del inmueble durante el año en curso.
- Segundo.** Se delega a la Tesorera Municipal la facultad para aplicar las condonaciones referidas en el punto que antecede.
- Tercero.** El estímulo fiscal sólo será aplicable a inmuebles destinados uso habitacional, industrial, comercial, mixto (vivienda y comercio) y baldío.
- Cuarto.** Para acceder a este beneficio es necesario que el pago de las contribuciones se realice en una sola exhibición.
- Quinto.** La vigencia de la Campaña será a partir del quince de mayo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.
- Sexto.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- A. Comunicados a la persona titular de la Tesorería Municipal, a fin de que proceda a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de su competencia;
- B. Comunicados a la persona titular de la Coordinación de Comunicación Social e Imagen Institucional, a fin de que lleve a cabo su difusión por medios digitales, así como mediante bardas y lonas; y
- C. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice estímulos fiscales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a favor de los propietarios de inmuebles con uso habitacional, comercial, mixto (vivienda y comercio), industrial y agrícola que se presenten a actualizar su estatus catastral.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 30, 31 fracciones I y XVIII, 93, 95 fracciones I, II, XI, XIX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, numeral 1, subnumeral 1.2.2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026; y 1, 8, 31 fracciones II y III, 113, 114, 115, 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza a la persona titular de la Tesorería Municipal a realizar una Campaña de Regularización de Adeudos en materia de Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles con uso habitacional, comercial, mixto (vivienda y comercio), industrial y agrícola que se presenten a actualizar su estatus catastral durante el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, a través de la condonación del 100% en multas y recargos generados a su cargo.
- Segundo.** Se delega a la Tesorera Municipal la facultad para aplicar las condonaciones referidas en el punto que antecede.
- Tercero.** Para acceder a este beneficio es necesario que el pago de las contribuciones se realice en una sola exhibición.
- Cuarto.** La vigencia de la Campaña será a partir del quince de mayo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.
- Quinto.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:
- A.** Comunicados a la persona titular de la Tesorería Municipal, a fin de que proceda a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de su competencia;





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- B.** Comunicados a la persona titular de la Coordinación de Comunicación Social e Imagen Institucional, a fin de que lleve a cabo su difusión por medios digitales, así como mediante bardas y lonas; y
- C.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar..

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

2

Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 fracción IV, 13 fracción III, 13 Bis-E fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 13 fracción X, 46 fracciones IX y XLVII, 82 fracciones XIV y XV, 84 fracciones IV y V, y 95 fracciones XVI, XVIII, XXII y XXXIX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza la modificación al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.**-----

IV. El C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud de la C. Marisol Martínez Viquez, Titular de la Unidad de Centros Educativos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13 fracción III y 13 Bis-E fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 13 fracción I, 46 fracción XIX y 79 fracción XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; **propone a la Junta de Gobierno el asunto relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se reforma lo siguiente:**-----

- a) Artículo 24 segundo párrafo del Reglamento Interno de las Estancias Infantiles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; y-----
- b) Artículo 27 segundo párrafo del Reglamento Interno de los Jardines de Niños del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.-----

V.- Clausura de la sesión.-----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día, con base en lo siguiente:-----

Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

3

PRIMERO: Para abordar el primer punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, instruye a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, sirva pasar lista a los asistentes, encontrándose presentes: el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; el C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; la C. Eveline Escobar Castro, Primera Regidora del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y Primera Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; así como, la C. Aurora Paulina Vázquez Ríos, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México y Segunda Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; por lo cual, **se declara la existencia de quórum legal** para llevar a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México. -----

Quinta Regidora

SEGUNDO: Para atender el segundo punto del orden del día, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la dispensa de la lectura del orden del día, en virtud de que fue notificada con la convocatoria a que se refiere el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; **aprobándose por unanimidad de los presentes la dispensa.** -----

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a votación de las integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta de orden del día, e informa que fue **aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



DIF
Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

TERCERO: Para desahogar el tercer punto del orden del día, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud del C. Carlos Josué Rojas Pérez, Tesorero de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 fracción IV, 13 fracción III, 13 Bis-E fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 13 fracción X, 46 fracciones IX y XLVII, 82 fracciones XIV y XV, 84 fracciones IV y V, y 95 fracciones XVI, XVIII, XXII y XXXIX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; propone a la Junta de Gobierno, el asunto relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza la modificación al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.

Acto seguido, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a consideración de la Junta de Gobierno, la dispensa de la lectura del Acuerdo por el cual se autoriza la modificación al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, en virtud de que fue notificado en la convocatoria a que se refiere el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; aprobándose la dispensa por unanimidad de los presentes.

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, consulte a los integrantes de la Junta si desean realizar alguna intervención a efecto de anotar su participación en lista, no registrándose participación alguna.

4

Reyna Reyes Carrillo

[Handwritten marks]

Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, 9 de febrero de 2026.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

5

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a votación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se autoriza la modificación al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; informando que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes y que constituye el **Acuerdo 2026SE11A03** que se incluye a continuación:-----

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
ACUERDO 2026SE11A03

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de diciembre tuvo lugar la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, en la cual se aprobó el Acuerdo No. 2025SO06A05 relativo a una modificación al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Organismo, sin embargo, es necesario realizar ajustes en consideración a la adición de nuevos servicios de salud que permitirán aumentar el impacto social en la población.

Dichos ajustes son necesarios para ampliar la gama de servicios que se ofrecen, así como, contar con una mayor flexibilidad económica para mejorar la calidad, eficacia, eficiencia, accesibilidad y alcance de los servicios que se ofrecen.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México proporciona servicios de salud, rehabilitación y atención especializada a la población del municipio, priorizando a los sectores en situación de vulnerabilidad, para lo cual, es necesario implementar cuotas de recuperación que representan una aportación solidaria por parte de los usuarios.

Cabe destacar que, entre las modificaciones al Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México se contempla la aprobación de la cuota de recuperación del servicio de terapia en tanque terapéutico, atendiendo al proyecto de incorporación de la infraestructura en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) que fue inaugurada el día 27 de febrero de 2026.

Diego Alberto Reyna Carrillo

Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.

Página 5 de 15

Av. 16 de Septiembre 328-Interior 42, Centro 54800, Cuautitlán, Méx
55 77 01 78 94 / DIF Cuautitlán / www.difcuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

6

Las cuotas de recuperación propuestas consideran la cobertura de costos de mantenimiento del tanque, insumos, personal especializado y consumo de agua y energía, manteniendo la accesibilidad para la población usuaria.

Esto encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 13 fracción III, 13 Bis-E fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 13 fracción X, 46 fracciones IX y XLVII, 82 fracciones XIV y XV, 84 fracciones IV y V, y 95 fracciones XVI, XVIII, XXII y XXXIX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, aprueba y emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como sigue:

TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO		
N.P.	CONCEPTO	CUOTA 2026
Unidad del Centro de Diabetes Cuautitlán		
1	Educación en Diabetes	\$ 60.00
2	Medición de Glucosa Capilar	\$ 35.00
3	Toma de Presión Arterial	\$ 12.00
4	Paquete Preventivo	\$ 65.00
Talleres de la Unidad del Centro de Diabetes Cuautitlán		
5	Para el Control y Tratamiento de la Diabetes Mellitus	\$ 80.00
Unidad de Servicios Nutricionales		
6	Panadería Básica	\$ 80.00
7	Panadería Avanzada	\$ 85.00
8	Panadería Sabatina	\$ 90.00
9	Repostería	\$ 80.00
10	Inscripción	\$ 340.00
Unidad de Prevención y Bienestar Familiar		
11	Terapia Individual	\$ 110.00
12	Terapia de Pareja	\$ 160.00
13	Terapia Familiar	\$ 180.00

Acta de la 1a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, el 27 de febrero de 2026.

Quintana Cisneros

Página 6 de 15

Av. 16 de Septiembre 328-Interior 42, Centro 54800, Cuautitlán, Méx
☎ 55 77 01 78 94 / 🌐 DIF Cuautitlán / 🌐 www.difcuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

N.P.	CONCEPTO	CUOTA 2026
14	Constancias	\$ 110.00
15	Hoja de Referencia	\$ 110.00
16	Reposición de Carnet de Psicología	\$ 30.00
Talleres de la Unidad de Prevención y Bienestar Familiar		
17	Clase Pastel de Barritas	\$ 25.00
18	Taller Confeitería Básica	\$ 110.00
19	Taller de Elaboración De Velas Aromáticas	\$ 90.00
20	Taller de Jabones Artesanales Naturales	\$ 80.00
21	Taller Maquillaje Básico o Intermedio Comunitario	\$ 150.00
22	Taller Elaboración de Moños y Diademas	\$ 45.00
23	Clase Repostería Básica	\$ 25.00
24	Taller Maquillaje Artístico Básico	\$ 50.00
25	Masaje Relajante Básico	\$ 160.00
Unidad de Centros Educativos		
Jardines de Niños		
26	Inscripción	\$ 630.00
27	Mensualidad	\$ 320.00
28	Estudio Socioeconómico	\$ 115.00
29	Recargo (Después del Día 5 de Cada Mes)	\$ 70.00
Estancias Infantiles		
30	Inscripción	\$ 730.00
31	Mensualidad	\$ 630.00
32	Estudio Socioeconómico	\$ 115.00
33	Recargo (Después del Día 5 de Cada Mes)	\$ 70.00
Servicios Médicos		
34	Consulta Odontología/Dental	\$ 80.00
35	Amalgama Infantil	\$ 177.00
36	Amalgama Adulto	\$ 177.00
37	Resina Infantil	\$ 200.00
38	Resina Adulto	\$ 250.00
39	Profilaxis y Aplicación de Flúor Infante	\$ 230.00
40	Profilaxis Adulto	\$ 150.00
41	Selladores de Fosetas y Fisuras	\$ 150.00
42	Curación Odontológica	\$ 150.00
43	Cementación (Por Unidad)	\$ 141.00
44	Extracción Infantil	\$ 180.00
45	Extracción Adulto	\$ 250.00
46	Pulpotomía	\$ 220.00
47	Pulpectomía	\$ 220.00
48	Corona Ácero Cromo	\$ 294.00
49	Detrañaje por Arcada	\$ 110.00
50	Cirugía Bucal	\$ 1,350.00
51	Incrustación Estética	\$ 1,394.00

Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, 27 de febrero de 2026.

Rosaura López

Página 7 de 15

Av. 16 de Septiembre 328-Interior 42, Centro 54800, Cuautitlán, Méx

55 77 01 78 94 | DIF Cuautitlán | www.difcuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

8

TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

N.P.	CONCEPTO	CUOTA 2026
52	Incrustación Metálica	\$ 1,026.00
53	Corona Totalmente Metálica	\$ 1,321.00
54	Corona Metal — Porcelana	\$ 1,910.00
55	Corona Estética	\$ 1,910.00
56	Prótesis Removible Bilateral	\$ 4,280.00
57	Prostodoncia Maxilar o Mandibular	\$ 3,700.00
58	Prostodoncia (Ambas Armadas)	\$ 6,650.00
59	Tratamiento de Conductos (Anteriores)	\$ 750.00
60	Tratamiento de Conductos (Premolares)	\$ 1,480.00
61	Tratamiento de Conductos (Molares)	\$ 2,200.00
62	Endoposte	\$ 650.00
63	Revisión de Seguimiento	\$ 40.00
64	Certificado Médico	\$ 80.00
65	Vacunación	Gratuito
66	Papanicolaou	Gratuito
67	Detección de Glucosa	\$ 35.00
68	Colocación de DIU	\$ 90.00
69	Retiro de DIU en Consulta	\$ 150.00
70	Sutura por Punto (C/U)	\$ 40.00 C/U
71	Sutura por Punto en Cara (C/U)	\$ 60.00
72	Aplicación de Inyección Intramuscular	\$ 29.00
73	Curación Mayor	\$ 118.00
74	Curación Menor	\$ 80.00
75	Toma de Presión Arterial	\$ 12.00
76	Reposición de Carnet	\$ 50.00
77	Consulta Médica General	\$ 80.00
78	Consulta de Especialidad en Cirugía General	\$ 350.00
79	Consulta de Especialidad en Ginecología	\$ 450.00
80	Consulta de Nutrición	\$ 210.00
81	Consulta General (sábado)	\$ 90.00
82	Estimulación Temprana	\$ 70.00
83	Valoración para Estimulación Temprana	\$ 150.00
84	Consulta Quiropráctica	\$ 120.00
85	Consulta de Acupuntura	\$ 160.00
86	Consulta de Gastroenterología	\$ 300.00
87	Colocación y Retiro de Implante Subdérmico	\$ 450.00
88	Colocación de Suero Intravenoso con Material (solución, normogoter, Punzocat, Tegardem)	\$ 450.00
89	Consulta de Médico Internista	\$ 450.00
Discapacidad		
90	Consulta de Especialidad en Ortopedia	\$ 350.00
91	Consulta de Especialidad en Neurología	\$ 400.00
92	Consulta de Especialidad en Rehabilitación	\$ 170.00
93	Consulta de Especialidad en Otorrinolaringología	\$ 350.00

Quirófono

X

Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.

Página 8 de 15

Av. 16 de Septiembre 328-Interior 42, Centro 54800, Cuautitlán, Méx

55 77 01 78 94 / DIF Cuautitlán / www.difcuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

9

TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

N.P.	CONCEPTO	CUOTA 2026
94	Certificado de Discapacidad para Engomado	\$ 260.00
95	Certificado de Discapacidad para Credencial	\$ 160.00
96	Consulta de Especialidad en Pediatría	\$ 430.00
97	Consulta de Podología	\$ 250.00
98	Electroencefalograma	\$ 1,470.00
99	Terapia Física A	\$ 110.00
100	Terapia Física B	\$ 90.00
101	Terapia Física C	\$ 70.00
102	Terapia Ocupacional A	\$ 110.00
103	Terapia Ocupacional B	\$ 90.00
104	Terapia Ocupacional C	\$ 70.00
105	Terapia de Estimulación Múltiple Temprana A	\$ 110.00
106	Terapia de Estimulación Múltiple Temprana B	\$ 90.00
107	Terapia de Estimulación Múltiple Temprana C	\$ 70.00
108	Terapia de Lenguaje A	\$ 110.00
109	Terapia de Lenguaje B	\$ 90.00
110	Terapia de Lenguaje C	\$ 70.00
111	Terapia Psicológica A	\$ 110.00
112	Terapia Psicológica B	\$ 90.00
113	Terapia Psicológica C	\$ 70.00
114	Terapia de Pedagogía A	\$ 110.00
115	Terapia de Pedagogía B	\$ 90.00
116	Terapia de Pedagogía C	\$ 70.00
117	Estudio Socioeconómico	\$ 115.00
118	"Valoración Psicopedagógica con Entrega de Resultados"	\$ 1,350.00
119	Reposición de Carnet	\$ 50.00
120	Terapia de Habilidad Social A	\$ 130.00
121	Terapia de Habilidad Social B	\$ 110.00
122	Terapia de Habilidad Social C	\$ 85.00
123	Terapia de Cognición A	\$ 130.00
124	Terapia de Cognición B	\$ 110.00
125	Terapia de Cognición C	\$ 85.00
126	Terapia de Motricidad A	\$ 130.00
127	Terapia de Motricidad B	\$ 110.00
128	Terapia de Motricidad C	\$ 85.00
129	Consulta de Especialidad en Neurología	\$ 380.00
130	Valoración de Autismo	\$ 1,670.00
131	Taller de Tanatología	\$ 50.00
132	Taller de Autoempleo	\$ 50.00
133	Higiene de Columna A	\$ 110.00
134	Higiene de Columna B	\$ 90.00
135	Higiene de Columna C	\$ 70.00
136	Taller para Padres	\$ 50.00

Queresa Diques del

Acta de la 11 Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.

Página 9 de 15

Av. 16 de Septiembre 328-Interior 42, Centro 54800, Cuautitlán, Méx
55 77 01 78 94 / DIF Cuautitlán / www.difcuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

10

TABULADOR GENERAL DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

N.P.	CONCEPTO	CUOTA 2026
137	Terapia en Tanque Terapéutico	\$ 110.00
Velatorio		
138	Renta de la Sala de Velación	\$ 2,800.00
Patrocinio y Representación de Juicios		
139	Asesoría Jurídica	\$ 77.00
140	Convenio DIF	\$ 200.00
141	Recuperación por Traslado y Escucha del Menor	\$ 165.00
142	Terapia Familiar en Materia Judicial	\$ 220.00
143	Seguimiento de Visitas Domiciliarias Judiciales	\$ 165.00
144	Divorcio Incausado	\$ 5,500.00
145	Perdida de la Patria Potestad	\$ 5,500.00
146	Juicio de Paternidad	\$ 5,500.00
147	Divorcio Voluntario	\$ 5,000.00
148	Pensión Alimentaria	\$ 5,000.00
149	Guarda y Custodia	\$ 5,000.00
150	Régimen de Visitas y Convivencias	\$ 5,000.00
151	Rectificación de Acta	\$ 4,500.00
152	Queja de Violencia Familiar	\$ 4,500.00
153	Acreditación de Concubinato	\$ 4,500.00
154	Intervención de Juicios Sucesorios	\$ 13,500.00
155	Escrito para Regresar Expediente de Archivo en General/ Escrito para Solicitar Copias Certificadas/ Revisar Expedientes Iniciados	\$ 550.00
156	Asesoría de Trabajo Social	\$ 80.00
157	Estudio de Trabajo Social para Estancias Infantiles	\$ 115.00
158	Oficio Pericial en Trabajo Social Judicial	\$ 2,200.00
159	Estudio de Trabajo y Visita Requeridos por Instituciones Públicas o Privadas y de Salud	\$ 500.00

Quiera Dispusición

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. NOTIFIQUESE A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE REALIZAR LOS CAMBIOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PRESENTE DETERMINACIÓN.

Página 10 de 15

Av. 16 de Septiembre 328-Interior 42, Centro 54800, Cuautitlán, Méx

55 77 01 78 94 / DIF Cuautitlán / www.difcuautitlan.gob.mx



Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

CUARTO. CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS PRINCIPALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADAS EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE 328, INTERIOR 42, CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DEL VIERNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. Para desahogar el cuarto punto del orden del día, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, a solicitud de la C. Marisol Martínez Viquez, Titular de la Unidad de Centros Educativos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13 fracción III y 13 Bis-E fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 13 fracción I, 46 fracción XIX y 79 fracción XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México"; propone a la Junta de Gobierno el asunto relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se reforma lo siguiente:-----

- a) Artículo 24 segundo párrafo del Reglamento Interno de las Estancias Infantiles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; y-----
- b) Artículo 27 segundo párrafo del Reglamento Interno de los Jardines de Niños del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.-----

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a consideración de la Junta de Gobierno, la dispensa de la lectura del Acuerdo por el que se autoriza las reformas a los

Página 11 de 15

Av. 16 de Septiembre 328-Interior 42, Centro 54800, Cuautitlán, Méx
55 77 01 78 94 | DIF Cuautitlán | www.difcuautitlan.gob.mx



Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.

Diego Alberto Reyna Carrillo

Angélica Sánchez Contreras





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

12

Reglamentos Internos de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, en virtud de que fue notificado en la convocatoria a que se refiere el artículo 13 Bis-D de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; **aprobándose la dispensa por unanimidad de los presentes.**-----

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, consulte a los integrantes de la Junta si desean realizar alguna intervención a efecto de anotar su participación en lista, **no registrándose participación alguna.**-----

A continuación, el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, solicita a la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, someter a votación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se autorizan las reformas a los Reglamentos Internos de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México; informando que fue **aprobado por unanimidad** de los presentes y que constituye el **Acuerdo 2026SE11A04** que se incluye a continuación: -----

JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO 2026SE11A04

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México cuenta con tres Estancias Infantiles y cinco Jardines de Niños, beneficiando a un aproximado de quinientos setenta menores que acuden diariamente a sus aulas, motivo por el cual, es indispensable contar con un marco jurídico adecuado que rijan las reglas mínimas de convivencia y condiciones del servicio.

Atendiendo a este criterio, el pasado 22 de octubre de 2025 tuvo lugar la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en la que se aprobó el acuerdo No. 2025SO05A04, relativo a la aprobación de los Reglamentos Internos de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.

Página 12 de 15

Av. 16 de Septiembre 328-Interior 42, Centro 54800, Cuautitlán, Méx
55 77 01 78 94 | DIF Cuautitlán | www.difcuautitlan.gob.mx



Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

13

No obstante, se advierte que es necesario homologar el concepto de recargos por pago tardío de la cuota de recuperación mensual, para que guarde armonía con el Tabulador General de Cuotas de Recuperación del Organismo.

Por lo tanto, dichas propuestas de modificaciones a la reglamentación interna deberán ser propuestas ante la Junta de Gobierno por la Presidencia, a propuesta de la Unidad de Centros Educativos, previo análisis y visto bueno de la Dirección General y Dirección de Asuntos Jurídicos.

Esto encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción III y 13 Bis-E fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 13 fracción I, 46 fracción XIX y 79 fracción XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, aprueba y emite el siguiente:

Quiana Rodríguez



ACUERDO

PRIMERO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como sigue:

...

Artículo 24. El pago de la cuota de recuperación mensual se deberá efectuar, sin excepción alguna, durante los primeros 5 días hábiles de cada mes...

Pasando del quinto día hábil, se generarán recargos en los pagos correspondientes a un monto de \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

...

SEGUNDO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS JARDINES DE NIÑOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, como sigue:

Acto de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, el 27 de febrero de 2026.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

14

...

Artículo 27. El pago de la cuota de recuperación mensual se deberá efectuar, sin excepción alguna, durante los primeros 5 días hábiles de cada mes...

Pasando del quinto día hábil, se generarán recargos en los pagos correspondientes a un monto de \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. NOTIFIQUESE A LA UNIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN LAS OFICINAS PRINCIPALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, UBICADAS EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE 328, INTERIOR 42, CENTRO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DEL VIERNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.-----

QUINTO. En atención al quinto punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Angélica Sánchez Contreras, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, le comunica al C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, que se dan por concluidos los puntos del orden del día.-----

Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.

Guerrero Rojas

[Handwritten marks]





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

15

En uso de la palabra el C. Diego Alberto Reyna Carrillo, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, expresa: queda formalmente clausurada la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, siendo las catorce horas con veintiocho minutos, del día viernes veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis, por lo que se emite la presente Acta firmada al margen y al calce por quienes intervinieron en ella.

Aprobación y firma de acta.



[Signature of Diego Alberto Reyna Carrillo]

C. DIEGO ALBERTO REYNA CARRILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

[Signature of C. Angélica Sánchez Contreras]

C. ANGÉLICA SÁNCHEZ CONTRERAS
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

[Signature of C. Eveline Escobar Castro]

C. EVELINE ESCOBAR CASTRO
PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRIMERA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

[Signature of C. Aurora Paulina Vázquez Ríos]

C. AURORA PAULINA VÁZQUEZ RÍOS
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y QUINTA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

[Signature of C. Carlos Josué Rojas Pérez]

C. CARLOS JOSUÉ ROJAS PÉREZ
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2026.

Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Cuautitlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2026.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.-----

MTRA. ANGÉLICA SÁNCHEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", Y ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE ASISTENCIA SOCIAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.-----

-----CERTIFICACION-----

Que la presente copia fotostática se compulsó y cotejó con el documento original que tuve a la vista y que consiste en el Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, con fecha de verificativo del veintisiete de febrero de dos mil veintiséis; documento que se encuentra a resguardo en los archivos de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSISTENTE EN QUINCE FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS, AL DÉCIMO SEGUNDO DÍA DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----

ATENTAMENTE

MTRA. ANGÉLICA SÁNCHEZ CONTRERAS
Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.



C.C.F. Archivo.
Elaboró L.H.J.

Av. 16 de Septiembre 328-Interior 42, Centro 54800, Cuautitlán, Méx
55 77 01 78 94 / DIF Cuautitlán / www.difcuautitlan.gob.mx





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez





Cautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”

